

Palabra:

Exclusión social

Propuesta de definición:

Falta de participación de segmentos de la población en la vida social, económica y cultural de sus respectivas sociedades a causa de la falta de derechos, recursos y capacidades básicas (acceso a la legalidad, al mercado laboral, a la educación, a las tecnologías de la información y la comunicación, a los sistemas de salud y protección social), factores que hacen posible una participación social plena. La exclusión social es un concepto clave en el contexto de la Unión Europea para abordar las situaciones de pobreza, desigualdad, vulnerabilidad y marginación de partes de su población.

Fuente:

Dubois, Alfonso et al. *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Pérez de Armiño, Karlos (dir.). Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universitat del País Basc) i Icaria Editorial, 2000. En: <<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/>> (Fecha de consulta: 05 junio 2018).